



Ayuntamiento de Los Realejos	
Registro General de Entrada	
FECHA Y HORA	
17/06/2025 13:11:28	
Nº Registro	
2025 / 8989	



**MOCIÓN QUE PRESENTA D. MARÍA NOELIA GONZÁLEZ DAZA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE LOS REALEJOS, PARA EL RECHAZO DE LA UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA PLANTA DE GENERACIÓN DE EMERGENCIA DE 14.8 MW – PLANTA TIGAIGA (LOS REALEJOS)**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El pasado 07 de mayo se publicó en el Boletín Oficial del Estado, anuncio de la Dirección General de Energía por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto eléctrico denominado Planta de Generación de Emergencia de 14,8 MW – Planta Tigaiga (Los Realejos), con número de expediente GE25/017, siendo el objeto del proyecto la instalación de ocho motores-generadores de ciclo Otto de gas contando también con dos depósitos cilíndricos de almacenamiento de propano, en superficie, de 200 m<sup>3</sup> cada uno, así como con una esfera de propano de 1000 m<sup>3</sup> situada en la instalación de almacenamiento de DISA en Granadilla.

Que dicho proyecto se pretende instalar en contra del planeamiento vigente, puesto que de conformidad con la vigente Adaptación Básica del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Los Realejos la implantación de la planta está clasificada en la zona 1 en Suelo Urbano Consolidado Industrial (I) con tipología edificatoria alineada a vial 2 plantas sin condición de solar con desarrollo con proyecto de urbanización y en la zona 2 en suelo rústico de protección territorial Ordinaria, siendo éste último, los suelos necesarios para la *preservación del modelo territorial, sus peculiaridades esenciales y el valor del medio rural, así como para salvaguarda el ecosistema insular*. Entendemos que, de instalarse una planta eléctrica en dicha zona, no solo no cumple evidentemente como ya hemos comentado con el planeamiento vigente, sino que además, estaríamos en contra de los propios usos que conlleva esta tipología de suelo, al ir en contra del desarrollo del medio rural que se pretende.

Además de lo expuesto, este grupo municipal muestra su preocupación por la cercanía de las viviendas, quedando expuestos a contaminación atmosférica y acústica, y es que sus viviendas, donde residen actualmente vecinos y vecinas de Los Realejos, se encuentran más menos a **escasos 35 metros aproximadamente** de la Planta de Generación Emergencia de 14,8MW.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 1c908beb3302483aa60840e3d1912939001

Url de validación | <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/8989 - Fecha Registro: 17/06/2025 13:14:23 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel



Todo ello se traduce en incertidumbre, miedo y un perjuicio, no solo para el bienestar de nuestros vecinos, sino también para el valor del suelo de nuestro municipio, puesto que siendo sinceros nadie querrá invertir en inmuebles o construcción de residencias sabiendo que tienes una planta eléctrica muy cerca de su vivienda, y es que de los ochos proyectos que se pretenden ejecutar Tenerife para cubrir los déficit energéticos notificados por Red Eléctrica Española, únicamente en la zona de Los Realejos dichas plantas se encuentran cerca de zona residencial.

Debemos señalar y recordar, que el Ayuntamiento de Los Realejos dentro del el marco del Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía aprobó en 2021 el **Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES)** con el objetivo de atenuar las emisiones de carbono, la adaptación al cambio climático como realidad inminente, la mejora de seguridad y sostenibilidad así como el acceso a la energía para todos y todas, fijando una serie de medidas en diversos ámbitos de actuación.

Que ante la preocupación expuesta, desde el Grupo de Gobierno Municipal, se apresuró y promovió una reunión con los técnicos y cargos públicos responsables del proyecto por parte del Gobierno de Canarias, celebrada el pasado 10 de junio, donde los vecinos afectados pudieron exponer sus dudas, preguntas e inquietudes. Además desde este grupo municipal así como desde este grupo de gobierno se han presentado las correspondientes alegaciones.

Por lo expuesto y argumentado el Grupo Municipal del Partido Popular propone al Pleno de esta Corporación que se adopte el siguiente acuerdo:

1. Manifiestar la oposición del pleno del Ayuntamiento de Los Realejos a la ubicación de la Planta de Generación de Emergencia de 14,8 MW – Planta Tigaiga – en las condiciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado, anuncio de la Dirección General de Energía.
2. Que, por ello, solicitamos se estudie el cambio de ubicación de la citada Planta de Generación de Emergencia de 14,8 MW – Planta Tigaiga – y se ubiquen dentro del Polígono de La Gañanía. El municipio de Los Realejos, cuenta, como bien saben con un polígono industrial, el cual dentro de las hectáreas reservadas para ello, se encuentran a la vista, diferentes parcelas aparentemente vacías y sin actividad. Es precisamente en estas parcelas donde pudiera desarrollarse la planta eléctrica dentro del suelo destinado para ello, y lo más importante, alejados de las viviendas
3. Que en caso de que dicha planta eléctrica se instale en la ubicación la cual nos oponemos, solicitamos se minimicen los riesgos. Que se revisen los estudios presentados en relación a la contaminación acústica y atmosférica, asegurando que se cumplen con todas las medidas de seguridad en función a la proximidad existente con la zona residencial y asegurar el menor impacto ambiental posible.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1c908beb3302483aa60840e3d1912939001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/8989 - Fecha Registro: 17/06/2025 13:14:23 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel



4. En base a la complejidad del expediente, existen aún cuestiones sin resolver, como por ejemplo el mantenimiento y funcionamiento anual que conllevará la Planta de Generación de Emergencia, cuál es el impacto real de contaminación que se enfrentan los vecinos una vez se encuentre en funcionamiento... En este sentido, queremos recordar lo que dice el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, que establece que el derecho *el Derecho Comunitario se construye el llamado principio de cautela, que constituye un Principio General del Derecho que viene a colmar cualquier vacío legal que se produzca no sólo en el ámbito interno del Derecho Comunitario, sino también en el propio de los Estados miembros de la Unión Europea .Este principio supone que las autoridades competentes deben adoptar, en el marco preciso del ejercicio de las competencias que les atribuye la normativa pertinente, las medidas apropiadas con vistas a prevenir ciertos riesgos potenciales para la salud pública, la seguridad y el medio ambiente.*

Por todo ello, solicitamos, de acuerdo con el artículo 32.1 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, se acuerde la ampliación del plazo para presentación de alegaciones, conforme a lo establecido por ley.

5. Dar traslado de la preocupación de esta corporación y de los vecinos cercanos a dicha instalación a la Dirección General de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias así como a la empresa DISA Generación S.L.U como peticionario y titular del proyecto.

Los Realejos, a 17 de junio de 2025.

78613463S Firmado  
Noelia digitalmente por  
González 78613463S Noelia  
(R:P880310) González  
1H) (R:P8803101H)  
Fecha: 2025.06.17  
12:59:31 +01'00'

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1c908beb3302483aa60840e3d1912939001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2025/8989 - Fecha Registro: 17/06/2025 13:14:23 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel

